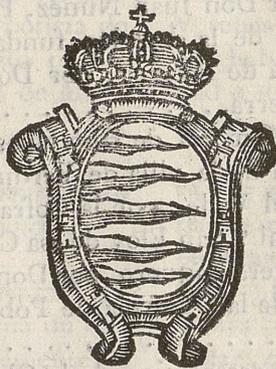


Se suscribe en esta Ciudad en la Librería de los hijos de Rodríguez á 6 rs. al mes llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 9 para fuera, franco de porte; y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = El Señor Director general de la Liquidacion de la Deuda del Estado me ha dirigido la relacion de los Capitales liquidados que sigue:

DEUDA CON INTERES Y SUS RÉDITOS.

Provincia de Valladolid.

Remesa 13. = Relacion número 16.

Relacion expresiva de los Créditos de deuda con interés y sus réditos liquidados por esta Direccion y expedidos por la Real Caja de Amortizacion, que se remiten con sus Carpetas á la Intendencia de Valladolid, con el fin de que dando la publicidad necesaria por los medios que estime oportunos, tenga efecto su entrega á los legítimos dueños, recogiendo los resguardos que se cederían por esas Oficinas.

Número con que el expediente se conoce en las Carpetas.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	Capitales antiguos.		Réditos de éstos hasta fin de 1824.	
		Reales vn.	Mrs.	Reales vn.	Mrs.

Presentados en 1822.

322.	28.586.	Don Juan Valencia Salamanca, por el Administrador de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Valdenebro	60.585..	17.	32.205..	10.
323.	28.587.	El mismo, por el Mayordomo de la Cofradía de la Cruz de dicha Villa.	1.770..	28.	969..	12.
327.	28.588.	Patronos de la Obra pia fundada en la villa de Castriello Tegeriego por Don Felipe Grande.	5.750..		2.976..	31.
328.	28.589.	Don Plácido Cortijo, por la Cofradía de Animas de la Parroquial de dicha Villa.	11.019..	11.	5.857..	23.
329.	28.590.	El mismo, por las Cofradías unidas del Santísimo y Santa Vera Cruz de la citada Parroquial.	8.884..	31.	4.723..	1.
331.	28.591.	Don Miguel Vázquez, por la Memoria fundada por Juan de Amariscar, de que es Patrona la Cofradía del Santísimo y Animas de la Parroquial				

		de Nuestra Señora la Antigua de esa Ciudad. . .	66.820..		34.995..	5.
333.	28.592.	El mismo, por la Obra pia fundada por Juan Sanchez, de que es Patrona la referida Cofradía. . .	27.500..		14.278..	5.
334.	28.593.	Don Tomás Alonso, por Don Juan Nuñez, Patrono del Colegio de Niños de la doctrina fundado en la Ciudad de Medina de Rioseco, por Don Anio Nuñez de la Guerra.	35.644..	19.	18.560..	29.
337.	28.614.	Administradores de la Memoria de Huérfanas, fundada en la Parroquial de la villa de Verdinosa. .	14.000..		7.638..	8.
338.	28.615.	Don Hipólito Bercial del Valle, por la Cofradía de Nuestra Señora del Val y San Eloy de esa Ciudad.	14.650..		7.658..	4.
346.	28.595.	Don Francisco de la Carrera Baquero, por Don Hilario Torres, Patrono de la Obra pia de Pobres de la villa de Padilla.	19.552..		10.320..	7.
347.	28.616.	El mismo, por igual representacion de la Obra pia fundada en dicha Villa por Don Pedro Gaspar de la Fuente.	580..		299..	33.
350.	28.775.	Don Juan Repiso, poseedor del Mayorazgo titulado del Tollo, fundado en la citada Villa.	604..		311..	29.
353.	28.617.	Don Baltasar del Rio Aguilar, por la Cofradía del Santísimo de la villa de Villafrechós de Campos. .	10.293..	1.	5.441..	29.
354.	28.596.	El mismo, por la Obra pia titulada de Osas de dicha Villa.	28.777..	3.	15.087..	18.
355.	28.597.	El mismo, por la Cofradía de la Cruz de la citada Villa.	3.652..	14.	1.930..	31.
357.	28.598.	Don Felipe Lorenzo, por el Hospital de San Lázaro de la referida villa de Villafrechós.	18.255..	18.	9.652..	3.
361.	28.713.	Don Domingo Martin, por la Obra pia fundada en la villa de Olivares por Don Hernando Sanz. . . .	15.361..	1.	8.058..	13.
363.	28.714.	El Marqués de Revilla, por las Memorias fundadas en la villa de Torrelaguna por Doña Catalina de Henao y Don Francisco Salcedo.	6.210..	12.	3.211..	13.
369.	28.715.	Don Andres Berruero, por las Obras pias fundadas en la villa de Curiel por Diego de Valencia y otros, agregadas á la Escuela de primeras letras.	1.510..		985..	10.
			650..		449..	8.
			504..		262..	3.
371.	28.718.	Administrador de la Cofradía del Santísimo y Animas de la Parroquial de Santa María de la villa de Bamba.	13.720..		6.964..	28.

Presentados en 1824.

60.	28.736.	Don Nicanor Puertas, por la Obra pia de Animas de la Parroquial de San Cebrian de Mazote. . . .	9.094..	30.	5.643..	13.
102.	26.461.	Fr. José Francisco de Santa Teresa, por la Comunidad de Carmelitas descalzos de la villa de Bañeza.	12.433..		6.510..	4.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los respectivos interesados, presentándose estos á recoger los documentos en la Contaduría de Rentas de esta Provincia de cuatro á seis por las tardes. Valladolid 6 de Mayo de 1835. = Pedro Dominguez.

Circular nombrando al Teniente Coronel Don Esteban Pastor para pasar revista por Partidos á la Milicia Urbana de esta Provincia.

Capitanía general de Castilla la Vieja. = Habiendo nombrado al Teniente Coronel Don Esteban Pastor, á fin de que pase la revista por Partidos, ó como mejor le parezca, á toda la Milicia Urbana de ambas armas de esta Provincia,

para cuya operacion está autorizado competentemente y con las instrucciones necesarias, las Autoridades civiles y militares de los Partidos de Medina del Campo, Mota del Marqués, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Rioseco, Valoria la Buena, Valladolid y Villalon prestarán puntualmente á dicho Cefe cuantas noticias y observaciones exija, obedeciendo todas las disposiciones que dictáre concernientes á la citada opera-

cion de revista, la cual es dirigida á la mejor organizacion y mejoras de que son susceptibles unos cuerpos que por tan justos títulos se hacen acreedores á la benevolencia y aprecio del Gobierno de S. M. Y para que llegue á noticia de las expresadas Autoridades, he dispuesto publicarlo en el Boletín oficial. Valladolid 8 de Mayo de 1835. — José Manso.

Circular sobre la recomposicion del armamento de la Milicia Urbana de esta Provincia.

Capitanía general de Castilla la Vieja. — Para que el armamento de la Milicia Urbana de esta Provincia se ponga en el estado conveniente de servicio, dispondrán los Comandantes de armas, y en su defecto los Jueces de las cabezas de Partido, que los fusiles inútiles que tenga esta Milicia sean remitidos á esta Capital para su recomposicion; y respecto á que es tan interesante el tenerlas siempre en el mejor estado, encarguen estrechamente á los Comandantes de Batallones, Compañías y tercios que pasen frecuentes revistas, obligando á los Urbanos á que repongan aquellas faltas que no fueren ocasionadas en acto de servicio, y á que las conserven en buen estado, asi como las municiones de que se hace frecuentemente mal uso. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 7 de Mayo de 1835. — José Manso. — Señores Jueces y Comandantes de armas de las cabezas de Partido de esta Provincia.

Real orden declarando que los Milicianos Urbanos, fuera de los actos de servicio, quedan sujetos á las mismas reglas que los demas vecinos sobre el uso de armas y facultad de cazar.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. — El Señor Superintendente general de Policía del Reino con fecha 30 de Abril último me dice lo siguiente.

„El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior en Real orden de 28 del actual me dice lo que sigue. — Enterada S. M. la REINA Gobernadora de lo que V. S. consulta en oficio de ayer, sobre el uso de armas y facultad de cazar concedida á los Milicianos Urbanos, se ha servido S. M. resolver que la ley vigente es el Reglamento, del cual no se debe salir, y en el que se establece que el Miliciano Urbano, fuera de los actos del servicio, queda sujeto á las mismas reglas que los demas vecinos. Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento y puntual cumplimiento.”

Lo que comunico á V. á los fines expresados. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 6 de Mayo de 1835. — El Conde de Cabarrús. — Señores Justicia y Ayuntamiento de...

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid.

Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la busca y arresto de los sujetos y señas siguientes, dándome parte en caso de ser habidos, y conduciéndolos con toda seguridad á mi disposicion para verificarlo á las Autoridades respectivas que los reclaman.

1. Mariano Lapeña, edad 36 años, estatura 5 y 2, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, color bueno, natural de Fraga en Aragon, desertor del Real Canal de Castilla.

2. José Lana (a) Primo, edad 44 años, estatura 5 y 2, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, natural de Seros, en Cataluña desertor del Real Canal.

3. Luis Cano Bayares, edad 19 años, estatura 5 y 1, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, color trigueño, natural de Alcalá la Real en Andalucía, desertor del Real Canal.

4. Agustin Astrain, edad 20 años, estatura 5 y 2, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, color sano, natural de Tafalla en Navarra, desertor del Real Canal.

5. José Sirven (a) Moscaba, edad 27 años, estatura 5 y 2, pelo negro, ojos garzos, nariz abultada, color bueno, natural de Mancha Miel, en Valencia, desertor del Real Canal.

6. Rafael García, edad 27 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, natural de Marrupe, en Extremadura, desertor del Real Canal.

7. Sebastian Garreta Casearra, edad 34 años, estatura 5 y 3, pelo cano, ojos pardos, nariz regular, barba clara, color trigueño, natural de San Esteban de Liter, en Aragon, desertor del Real Canal.

8. José Minguez Asensio, edad 24 años, estatura 5 y 2, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, natural de Urruca en Aragon, desertor del Real Canal.

9. Antonio Cuader Lafarga, edad 29 años, estatura 5 y 1, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno, natural de Monzon en Aragon, desertor del Real Canal.

10. Marcos Gomez, edad 35 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color blanco, natural de Paniza en Aragon, desertor del Real Canal.

11. Manuel Alamillo, edad 40 años, estatura 5 y 3, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, un lunar sobre la ceja, natural de Torrecampo en Andalucía, desertor del Real Canal.

12. José Maestro, edad 30 años, estatura 5 y 1, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color claro, natural de Badajoz, desertor del Real Canal.

13. Pedro Novoa, edad 22 años, estatura 5

pies, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color moreno, tuerto del ojo derecho, natural de Santa María Magdalena de Ulloa, desertor del Real Canal.

14. Juan Ballesteros, edad 24 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color trigüeño, natural de Villanueva del Obispo en Andalucía, desertor del Real Canal.

15. Manuel Gascon, edad 34 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, color bueno, natural de Longares en Aragon, desertor del Real Canal.

16. Antonio Rico (a) el Pastelero, estatura 5 y 3, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, color blanco, desertor del Correccional de Zamora.

17. Ramon Castrillo, edad 18 años, estatura 5 y 1, pelo castaño, ojos id., nariz regular, color trigüeño, natural de la villa de Mojados, desertor del Regimiento infantería de Borbon, 17 de línea.

18. Alejo Perez, edad 17 años, estatura 5 y 1, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, poca barba, color bueno, natural de Villalva del Alcor, desertor del Regimiento de caballería Cataluña 6.º de ligeros.

Valladolid 6 de Mayo de 1835. — El Conde de Cabarrús.

ANUNCIOS.

Comision de la Real Caja de Amortizacion.

Segun los egemplares de los edictos que se han fijado en los sitios públicos de esta Capital, y pueblos de Partido y de mas vecindario de esta Provincia, el término concedido para presentar los documentos de la deuda del Estado corrientes con interés, para solicitar el cobro de los réditos del semestre vencido en 1.º de Abril último, se concluye el día 16 del corriente á las doce de su mañana; y habiendo observado esta Comision que muchos interesados aun no los han recogido y cobrado el segundo semestre de 1834, se anuncia por medio de este Boletín para que llegue á noticia de los que se hallan en este caso.

Desde el Lunes 11 del corriente mes de Mayo, y de las ocho á la una del día, se presentarán en esta Comision los dueños ó apoderados que presentaron con facturas los recibos de intereses de Vales de la época de 1801 al 1814, ambos inclusives, para entregarles los nuevos documentos de la Deuda sin interés en que se han convertido sus capitales. Valladolid 5 de Mayo de 1835. — Luis de Rojas.

Los Maestros de obras ó cualquiera otra persona que quiera encargarse de la reparacion de los puentes titulados: Santa Cruz, Picazo, Cascano, Mariaceite, Caslilla y Duruelo, situados sobre los rios Duraton, Mariaceite y Caslilla, podrán dirigirse á la Secretaria del Gobierno civil de Segovia, en donde se les facilitará el diseño, presupuesto que

asciende á 111,982 reales, y pliego de condiciones bajo las cuales debe egecutarse dicha recomposicion, despues de verificada la subasta, para la que se señala el día 20 del presente mes de Mayo á las doce de su mañana en la casa del referido Gobierno civil.

El día 25 del presente mes de Mayo se celebra subasta en los estrados de la Intendencia general del Ejército para rematar la construccion de 11,784 casacas; 6117 chaquetas; 5043 capotes; 11,664 pantalones; 13,941 morriones; 2970 mochilas; 4657 cartucheras con sus correas, y 5170 porta-sables para los cuerpos del arma de infantería, y se hace saber al público para que puedan concurrir á hacer proposiciones los que quieran tomar á su cargo la construccion de las mismas, bajo el pliego de condiciones y modelos que con la debida anticipacion se hallarán de manifiesto en dichos estrados; en el concepto que concluido el acto de la subasta, no se admitirán proposiciones por ventajosas que sean, pues todas las que se hagan han de someterse á la pública concurrencia para que puedan sobre ellas hacer las mejoras que les convengan los demas licitadores.

—Se arriendan, como en los años anteriores al de los arrendamientos en grande, los Diezmos de Corderos, Lana, Queso y Zumaque que puedan corresponder á S. M. en el presente año de 1835 por sus Reales Tercias, Escusado y Noveno, en este Obispado de Valladolid, divididos en partidos y Arciprestazgos, y para su remate se ha señalado el día 17 del corriente mes de Mayo y hora de las once de su mañana en los Estrados de la Intendencia. Se admitirán las mejoras del Diezmo y Cuarto, señalándose para segundo remate el 26 del mismo, y para el tercero y último el 5 del próximo Junio. Cualquiera persona que quisiere hacer postura acudirá á dicho acto del remate, ó antes á la Escribanía mayor de Rentas de Don Ramon de Santillana, donde se le informará de la division de Partidos y pueblos que se rematan, asi como de las condiciones que constan en el pliego que estará de manifiesto, y se admitirán las propuestas que se hicieren justas y arregladas.

—En iguales términos se arriendan los mismos Diezmos pertenecientes á S. M. en la Abadía de Medina del Campo, y se ha señalado el día 17 del corriente mes de Mayo y hora de las once de su mañana en el sitio público y acostumbrado de la expresada Villa, en la Escribanía de Rentas de la misma. Se admitirán las mejoras del Diezmo y Cuarto, señalándose para el segundo remate el 28 del mismo, y para el tercero y último el 7 del próximo Junio.

—Con la competente licencia se saca á público remate la corta de Monte y Pinar del término despoblado titulado de la Vega de Porras, propio de la Real Casa de Misericordia de Valladolid: quien quisiese interesarse en dicha corta, podrá acudir á la Administracion de la expresada Real Casa, sita en la misma, donde se admitirán las posturas que sean razonables, y enterará de las condiciones bajo las cuales se ha de celebrar el remate.

—Se halla vacante el Partido de Cirujano de la villa de Matapozuelos, distante cinco leguas de esta Capital, consta de 300 vecinos, su dotacion 9000 reales cobrados de los vecinos por el facultativo, con el cargo de la barba: mucha parte del vecindario se afeita en sus casas, pagándose por separado los partos y golpes de mano airada: los pretendientes dirigiran los memoriales al Ayuntamiento, francos de porte, hasta fin del presente mes de Mayo.

—En la calle de las Damas de esta Ciudad se vende una Casa, señalada con el núm. 1.º, que hace esquina á la del Rosario: quien la quisiere comprar acudirá á la calle de San Lorenzo, núm. 1.º, cuarto 2.º, á tratar con Don Antonio Merlo, quien se propone arreglarla todo lo que le sea posible, y admitir en pago de ella papel moneda á falta de metálico.